INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017
"CONSTRUCCION Y REMODELACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ID N° 324.400"

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 09/2017, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SR. RAMON ERNESTO ROSATO, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2017**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Habiendo dado lectura del informe de evaluación este comité considera pertinente ampliar el mismo a fin de aclarar algunos puntos en el marco de la transparencia del proceso conforme a las legislaciones vigentes, respecto a la solicitud de documentaciones de carácter formal omitidos, es oportuno mencionar que en las siguientes notas, de conformidad al Art. 59 de Decreto 21.909/03, primeramente en fecha 16 de agosto del 2017 se procedió a solicitar la corrección aritmética conforme a las siguientes notificaciones:

Nota CE 01/2017, remitida a la Firma AR Consultores & Asociados, recepcionada conforme al acuse de recibo de fecha 16/08/2017.----------

Nota CE 02/2017, remitida a la Constructora Pereira Thalmann, recepcionada, conforme al acuse de recibo de fecha 16/08/2017.----------

Nota CE 03/2017, remitida a la Firma J&R Constructora, recepcionada conforme al acuse de recibo de fecha 16/08/2017.----------

Nota CE 04/2017, remitida a la firma Constructec Ingeniería, recepcionada conforme al acuse de recibo de fecha 16/08/2017.----------

Nota CE. 05/2017, remitida a la firma MVZ INGENIERIA, recepcionada, conforme al acuse de recibo de fecha 16/08/2017.----------

Que las empresas han dado respuesta a las correcciones aritméticas solicitadas; en ese contexto este comité deja constancia que se otorgó el plazo establecido conforme al Decreto 1107/2014, seguidamente del análisis pormenorizado realizado se ha detectado cuanto sigue:

- Constructora Pereira Thalmann supero el precio unitario cargado inicialmente en la subasta conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente informe para los lotes 1,4, 5 y 6
- MVZ Ingeniería supero el precio unitario cargado inicialmente en la subasta conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente informe para el lote 1.
- JR Constructora supero el precio unitario cargado inicialmente en la subasta conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente informe para el lote 6.
- AR Consultores Asociados supero el precio unitario cargado inicialmente en la subasta conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente informe para el lote 5.
- Construtec Ingeniería supero el precio unitario cargado inicialmente en la subasta conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente informe para los lotes 1, 5.

Habiendo aclarado lo ut supra mencionado corresponde configurar que la descalificación en los lotes citados por cada oferente se debe a la variación del precio unitario en aumento respecto a su oferta inicialmente cargada en la subasta, conforme al Decreto 1107/14 que en su artículo 42 manifiesta cuanto sigue *"En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem"*

Respecto a la presentación de documentos formales omitido es pertinente aclarar que lo solicitado es en referencia al "certificado de origen nacional", conforme las notas que obran en legajo, que forma parte del presente proceso, conforme al siguiente detalle. ----------

Sr. Alberto Barrios	***Ernesto Rosato***	***Lic. Teresita Bobadilla***
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Municipalidad de San Bernardino	Municipalidad de San Bernardino	Municipalidad de San Bernardino

Nota CE 06/2017, remitida a la Constructora Pereira Thalmann, recepcionada en forma personal el Sr. David Santacruz Ayal, conforme al acuse de recibo de fecha 17/08/2017.----------

Nota CE 07/2017, remitida a la Firma J&R Constructora, recepcionada en forma personal el Sr. Juan Ramón Doldan Domínguez, conforme al acuse de recibo de fecha 17/08/2017.----------

Nota CE 08/2017, remitida a la firma Constructec Ingeniería, recepcionada en forma personal el Sr. Luis Alberto Jara Chilavert, conforme al acuse de recibo de fecha 17/08/2017.----------

Nota CE 09/2017, remitida a la Firma AR Consultores & Asociados, recepcionada en forma personal el Sr. Alfonso Rivas Rodríguez, conforme al acuse de recibo de fecha 17/08/2017.----------

Nota CE. 10/2017, remitida a la firma MVZ INGENIERIA, recepcionada en forma personal por el Ing. Miguel Vicente Zarate Irala, conforme al acuse de recibo de fecha 17/08/2017.----------

Las firmas citadas no han presentado el documento solicitado dentro del plazo otorgado, no obstante teniendo en cuenta que conforme al pliego de bases y condiciones la no presentación del certificado de origen nacional no implica la descalificación de las ofertas por lo cual el comité procedió a dar continuidad a la evaluación de las mismas,

Análisis conforme a la Resolución 849/2015

Empresa	Representante legal	Funcionario Público
Constructora Pereira Thalmann SRL	Juan Jose Pereira	No Registra DATOS
	Mariano Ricardo Pereira	No Registra DATOS
MVZ Ingeniería	Miguel Vicente Zarate	No Registra DATOS
Construtec Ingenieria	Luis Alberto Jara	No Registra DATOS
AR Constructora	Alfonso Horacio Rivas	No Registra DATOS
JR Consultores y Asociados	Juan Ramon Doldan	No Registra DATOS

Análisis de Precios Ofertados, conforme a las Resoluciones 956/2016 y 1173/2016

PROVEEDOR	LOTE	Análisis 20% - 30%
AR Constructora	1	Se ajusta y encuentra dentro de los parámetros establecidos
Constructora Pereira Thalmann SRL	2 y 3	Se ajusta y encuentra dentro de los parámetros establecidos
Construtec Ingenieria	4	Se ha solicitado justificación de los precios ofertados según nota CE 04/2017 respecto al ítem 5, el cual el oferente ha respondido en tiempo y forma desglosando impuestos materia prima, mano de obra, ganancias, por lo cual acepta el precio ofertado al encontrarse dentro de los precios de mercado
JR Consultores y Asociados	5	Se ajusta y encuentra dentro de los parámetros establecidos
MVZ Ingeniería	6	Se ha solicitado justificación de los precios ofertados según nota CE 05/2017 respecto los ítem 4 y 6, el cual el oferente ha respondido en tiempo y forma desglosando impuestos materia prima, mano de obra, ganancias, por lo cual acepta el precio ofertado al encontrarse dentro de los precios de mercado

ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO

	Ratio de Liquidez			
OFERENTE				Promedio

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017
"CONSTRUCCION Y REMODELACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ID N° 324.400"

	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	
MVZ INGENIERIA	17.56972025	17.21051057	10.8068	15.2
J Y R CONSTRUCTORA	1.227134184	1.330633936	2.24519	1.6
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	0.337723687	4.844668455	5.80307	3.7
CONSTRUTEC INGENIERIA	6.471476667	5.638143333	0.09719	4.1
AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	1.07515951	1.093971204	1.24264	1.1

	Ratio de Endeudamiento			
OFERENTE	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
MVZ INGENIERIA	0.04681592	0.04925353	0.07963	0.1
J Y R CONSTRUCTORA	0.609434926	0.639041925	0.40388	0.6
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	0.158501067	0.159341296	0.13393	0.2
CONSTRUTEC INGENIERIA	0.084229488	0.084229488	1	0.4
AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	0.892908504	1.432446759	0.78647	1.0

	Ratio de Rentabilidad			
OFERENTE	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
MVZ INGENIERIA	1.453804042	2.526948442	2.29479	2.1
J Y R CONSTRUCTORA	0.584483817	0.7943041	3.48585	1.6
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	0.098017628	0.082389538	0.06497	0.1
CONSTRUTEC INGENIERIA	0.039616008	0.031282675	0.28984	0.1
AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	0.614289396	6.913878596	1.23863	2.9

Ante todo lo expuesto, habiendo realizado las presentes aclaraciones se señala que las demás observaciones técnicas plasmadas en el informe de evaluación se mantienen y son ratificadas.

Se da por terminada la presente evaluación en fecha 18 de Agosto siendo las 18 horas en prueba de conformidad suscriben el presente informe los abajo firmantes en 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino